

POR CRISTINA MARZÁN Y PAULINA RODRÍGUEZ ◀

## Los estudiantes recogidos por la Policía Local pasan de 30, en 2010, a 46 en solo el primer trimestre de este año

Se ha establecido un protocolo diario de seguimiento en los centros educativos desde las 10:30 hasta las 12:00 horas

**P.R./CEUTA.** La Policía Local ha establecido un protocolo de seguimiento en los centros educativos, especialmente en los institutos de Secundaria, para detectar a los estudiantes que faltan a las clases. Así, desde las 10:30 hasta las 12:00 horas los agentes de la Policía vigilan las calles donde se concentra un mayor número de alumnos que realizan 'robona'.

Fuentes policiales han

confirmado a este periódico un incremento notable en la cifra de menores que son recogidos por los agentes para ser devueltos a los centros de enseñanza. En todo el año pasado fueron 30 los estudiantes detectados en este protocolo de actuación pasando, de forma alarmante, a alcanzar los 46 en apenas el primer trimestre de este año 2011.

Una de las zonas donde se registra un mayor refuer-

zo de presencia policial es la cercana al Instituto Siete Colinas. Los alumnos del centro se refugian en la barriada Polígono Virgen de África. Algunos de los policías que desempeñan la función de seguimiento y acompañamiento confirmaron a este periódico el "mal comportamiento" de algunos de los estudiantes quienes, en algunos casos, se negaban a volver a las aulas.

## La Ciudad firmará un convenio con la UGR para obtener datos más "exactos"

**P.R./CEUTA.** La Consejería de Educación tiene previsto firmar, antes de que finalice el presente curso escolar, un convenio con la Universidad de Granada para lograr datos más "exactos y efectivos" de las cifras de absentismo escolar que se registran en la ciudad.

Será el psicólogo Santiago Ramírez, coordinador del informe 'El abandono escolar temprano en las ciudades de Ceuta y Melilla', quien se convierta en el encargado de confeccionar las estadísticas en un problema de cada vez mayor importancia. Para empezar, es necesario definir de forma mucho más precisa el concepto exacto de absentismo escolar.

A pesar de que los casos de absentismo son de difícil cuantificación, la Consejería ha ido, de forma paulatina, aumentando su ámbito de actuación. De esta manera, algunos de los centros que eran "territorio" del Ministerio de Educación, han pasado a depender de la Ciudad, circunstancia que beneficia al seguimiento de los estudiantes que tengan algún tipo de conducta inapropiada.

La Consejería de Educación está presente en todos los centros, "tanto públicos como concertados"

El coordinador del convenio entre el Ministerio y la Ciudad Autónoma, Emilio Díaz, destacó el seguimiento que se realiza en todos los centros de Ceuta, "tanto públicos como concerta-

dos". En algunos de ellos la presencia es fija y en otras en "itinerancia", siempre teniendo en cuenta el personal del que se disponga. Un equipo en el que hay cabida para un trabajador social y un técnico de integración con la intención de que el control sea cada vez más estricto.

Por ello, Díaz afirma que se están logrando buenos resultados, opinión que contrasta con la subida de los casos que ha detectado la Policía Local. El coordi-

no se enviará una memoria a Madrid donde se hace hincapié en el objetivo de coordinar actuaciones de prevención, detección y corrección del absentismo escolar, tanto en el caso de que se haga de forma ocasional como reiterada. Este informe ha ido adaptándose a medida que los datos se han hecho más concretos, aunque aún "se flojea" en ellos, reconoce Díaz.

En cualquier caso, lo que sí está totalmente definido es el protocolo contra el absentismo, que se inicia en el momento en que el tutor detecta que hay faltas de asistencia injustificadas. Ahí se abren diferentes vías puesto que los problemas tras un caso de absentismo pueden ser innumerables, "desde un caso de maltrato hasta la dejadez de los padres", señala Díaz.

Sin embargo, la situación se vuelve mucho más complicada cuando el alumno está cercano a los 16 años, "en casos como esos es complicado actuar, está a las puertas de terminar la Educación Obligatoria". Para evitar que el absentismo derive en abandono escolar temprano se promueven las entrevistas con el menor, con el fin de lograr un cambio en sus actitudes que le devuelvan la motivación por seguir estudiando.

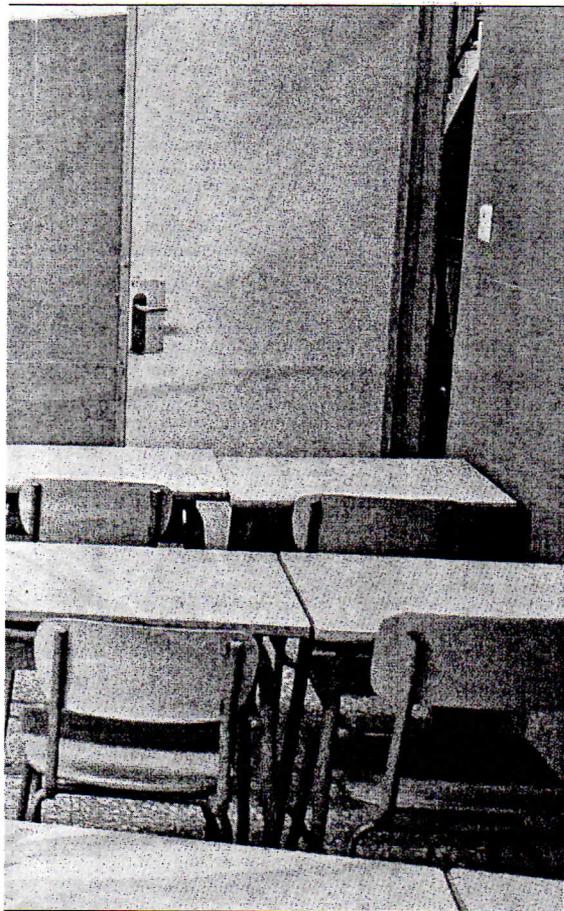
En el caso de que la decisión sea irreversible, se ha establecido en la Casa de la Juventud una Unidad de Orientación para jóvenes que abandonan de forma temprana la Educación. Los adolescentes pueden acudir a ella para ser asesorados en el caso de que no tengan unos conocimientos suficientes de cara al mundo laboral.

"Es necesario definir, de forma precisa, el concepto para que las actuaciones sean mucho más eficientes"

nador del convenio justifica su valoración de que el absentismo hoy día sea "casi nulo" en el hecho de que el método de actuación que se realiza ahora sea más "coordinado" y los niños estén bastante más "controlados", por lo que en centros como el Santa Amelia los datos se han reducido de forma notable con respecto a cursos pasados.

Asimismo, también está en marcha la Comisión de Absentismo Escolar, integrada por distintas instituciones vinculadas con menores, como son el propio Ministerio y las Consejerías de Educación y Asuntos Sociales, además del Área del Menor, la Policía Local, Delegación del Gobierno, la FAMP y la Fiscalía de Menores, siempre y cuando se requiera su intervención.

Además, a final de cur-



### POSIBLES CAUSAS

**Desmotivación.** Suele ser el problema más frecuente entre los menores absentistas así como la escasas expectativas de futuro.

**Relación con docentes.** El vínculo con los compañeros también suele ser básico.

### MEMORIA MEC-CIUDAD

**Objetivo.** En el convenio de colaboración se ha establecido prioritario la coordinación de actuaciones de prevención, detección y corrección del absentismo escolar, ocasional o reiterado, así como la intervención con menores bajo sospecha de abandono.

La Fiscalía ha investigado 6 casos de absentismo desde 2007, algunos con condena

El Código Penal también contempla el que los padres puedan perder la patria potestad

único caso de absentismo escolar investigado en el presente ejercicio aunque este periódico ha podido averiguar que, desde 2007, se han llevado a cabo investigaciones similares que, en algunos casos, han concluido con imputaciones a los padres

y sentencias condenatorias. Concretamente, en 2007 fue la propia Fiscalía la que denunció y acusó de incumplimiento a los padres de un menor, hecho que se volvió a producir en 2008 con una nueva causa.

Sin embargo, en 2009 fueron tres los procedimientos que se abrieron por las mismas situaciones y en solo una, los progenitores colaboraron con la Justicia atendiendo al requerimiento legal mientras que las otras dos continuaron a través de la denuncia. Como contrapartida, durante el pasado ejercicio no fue denunciado ningún caso de absentismo mientras que en apenas dos meses de 2011, ya hay un procedimiento abierto que podría saldarse con el archivo o la imputación delictiva de los progenitores.